UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 557 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 28 AGO. 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 1886-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 1734-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1343-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 952-2026-UNSCH-EPG/D de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a autoridades de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 0158-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 952-2026-UNSCH-EPG-D, de fecha 03 de junio de 2026, la Escuela de Posgrado ha solicitado la retribución económica a las autoridades de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal, acompañando la Resolución de Consejo Directivo Nº 0045-2026-UNSCH-EPG/CD, de fecha 02 de junio de 2026;

Que, con Memorando Nº 1343-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 03 de agosto de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la retribución económica a las autoridades de la Escuela de Posgrado;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a las autoridades de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 557 -2026-UNSCH-R

-02-

Nº	DOCENTE	CARGO	PERÍODO DE PAGO	MES DIAS	MONTO S/
01.	Johnny Aldo TINCO JAYO RCU N° 2952-2025-UNSCH-CU	Director	02/01/26 al 31/05/26	05	4,000.00
02.	Kelvis Berrocal Argumedo RR N° 035-2026-UNSCH-R	Subdirector de Investigación	02/01/26 al 31/05/26	05	3,500.00
03.	Marcelino Pomasoncco Illanes RR N° 034-2026-UNSCH-R	Subdirector Académico	02/01/26 al 31/05/26	05	3,500.00
04.	Enrique Javier Aguilar Felices RR N° 100-2026-UNSCH-R	Secretario Docente	02/01/26 al 31/05/26	05	2,500.00
05.	Raúl José Palomino Marcatoma RR N° 355-2025-UNSCH-R	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias	02/01/26 al 31/05/26	05	3,000.00
06.	Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui RR N° 002-2024-UNSCH-R RR N° 019-2026-UNSCH-R	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas	02/01/26 al 11/01/26 12/01/26 al 31/05/26	05	3,000.00
07.	Rolando Alfredo Quispe Morales RR N° 882-2025-UNSCH-R	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación	02/01/26 al 31/05/26	05	3,000.00
08.	Edgar Huarancca Aguilar RR N° 646-2025-UNSCH-R	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	02/01/26 al 31/05/26	05	3,000.00
09.	Jefrey Antonio Gamarra Carrillo RR N° 153-2025-UNSCH-R	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales	02/01/26 al 13/01/26	01	840.00
10.	Néstor Godofredo Taipe Campos RR N° 169-2026-UNSCH-R	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales	19/01/26 al 31/05/26	03 10 d	2,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 557 -2026-UNSCH-R

11.	Richard Almonacid Zamudio RR N° 733-2025-UNSCH-R	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	02/01/26 al 31/05/26	05	3,000.00
12.	Abel Nilo Juscamayta Tomasevich RR N° 606-2025-UNSCH-R	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	02/01/26 al 31/05/26	05	3,000.00
13.	Edmundo Canchari Gutiérrez RR N° 373-2025-UNSCH-R	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil	02/01/26 al 31/05/26	05	3,000.00
14.	Manglio Aguirre Andrade RR N° 262-2025-UNSCH-R	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud	02/01/26 al 31/05/26	05	3,000.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC	:	0050
CENTRO DE COSTO	:	94.02.19 Escuela de Posgrado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
GENÉRICA DE GASTOS	:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.1.1 5.2 99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 557 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Escuela de Posgrado
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

FESM/oass